

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**15483** *Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 22/2024, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10.*

Ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 10, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 22/2024, contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada presentado frente al Acuerdo de 4 de octubre de 2023, del Tribunal Calificador Único del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de promoción interna al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, por el sistema de concurso-oposición, convocado por la Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo; y contra la Resolución desestimatoria del recurso de alzada presentado frente a la Orden JUS/1075/2023, de 26 de septiembre, por la que, en ejecución de Auto de la Audiencia Nacional, se declara nula la Orden JUS/273/2023, de 15 de marzo, por la que, en ejecución de sentencia, se anulan las bases Quinta.2, Sexta.2 y Sexta.4 de la Orden JUS/291/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y frente a la Orden JUS/1166/2023, de 17 de octubre, por la que se publica la relación de personas aprobadas del proceso selectivo para ingreso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocado por Orden JUS/242/2022, de 24 de marzo.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 10 de julio de 2024.—La Directora General para el Servicio Público de Justicia, Maria dels Àngels García Vidal.